

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35932 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento nº 27/09 por auto de fecha 26 de octubre de 2009 se declaró en concurso voluntario al deudor Cero a Cien Ecológico, S.L., con C.I.F: B-85290252 y domicilio en la calle Corazón de María, 6, 2.^a planta, Puerta 6 de Madrid.

2º Que con fecha 26 de octubre de 2011 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1º.- Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único D. José Luis Encinar Telles al no haber existido oposición a las mismas.

2º.- La conclusión del presente procedimiento concursal por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado Cero a Cien Ecológico, S.L., con C.I.F: B-85290252, ni de terceros responsables para hacer satisfacer a los acreedores, ni de la viabilidad de acciones de reintegración.

3º.- El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4º.- Se acuerda la extinción de la entidad Cero a Cien Ecológico, S.L., con C.I.F: B-85290252 y domicilio en la calle Corazón de María 6, 2.^a planta, Puerta 6 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 25284, folio 040, hoja M-00455232 y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al registro mercantil de Madrid.

5º.- A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110079093-1